



FHCE (www.fhuce.edu.uy) Montevideo, Uruguay, marzo de 2011

ISSN 1688-7476

AMPARO FERNÁNDEZ

LA VOZ CHARRÚA:
UN RECORRIDO POR LAS
DEFINICIONES DEL TÉRMINO EN
DICCIONARIOS URUGUAYOS
ÉDITOS E INÉDITOS
(SIGLOS XIX Y XX)

Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Departamento de Publicaciones - publikfhce@gmail.com
versión electrónica disponible en el sitio <http://www.fhuce.edu.uy>



**La voz *charrúa*: un recorrido por las definiciones del término
en diccionarios uruguayos éditos e inéditos (Siglos XIX y XX)**

© Amparo Fernández

itajita@hotmail.com

© Departamento de Publicaciones FHCE

publikfhce@gmail.com

Impresión: Delia Correa y Oscar Río

Corrección de estilo: M^a Lourdes Domínguez y Leticia Chifflet

Diseño de portada

e interiores: Wilson Javier Cardozo

Ponencia presentada en el «III seminario de lexicología y lexicografía»
Academia Nacional de Letras, FHCE, Montevideo, 2009.

ISSN 1688-7476
Depósito Legal 354514



Presentación

Este trabajo deriva de la monografía de grado, tutorada por la Dra. Magdalena Coll¹ para el Seminario de Lexicografía a partir del cual se desprende la necesidad de reflexionar acerca del trabajo lexicográfico en el Uruguay, especialmente sobre los diccionarios y la *ideología* que contienen y transmiten.

Se intentará reflexionar sobre el tema *diccionario e ideología*, considerando una serie de ejemplos particulares, de distintos diccionarios realizados en el Uruguay por diferentes autores, en diversas épocas. Se realizó un análisis comparativo a partir de la búsqueda de los mismos términos en los distintos diccionarios: *candombe*, *charrúa*, *china*, *gaucho* y *lunfardo*. Presentaré en este trabajo el análisis de la voz *charrúa*.

Marco teórico

Respecto a la relación diccionario-ideología-política se puede considerar a Alvar Ezquerro (1993) quien parte de la base de que cualquiera de las actividades realizadas por el ser humano está marcada por la política y hace referencia a la influencia –y presencia– política en el diccionario. Considera Alvar Ezquerro (1993: 181) que ninguna de las acepciones que aparecen en el DRAE del término *política* tienen una relación estrecha con el diccionario ya que, si bien a través de él se ven ciertas actuaciones de orden político, *no hace política*. Sería más pertinente, en este sentido, hablar de *ideología y diccionario* ya que en las obras lexicográficas se manifiesta ese conjunto de ideas que se percibirá en el diccionario.

Sostiene entonces que «tal vez sea preferible el término *ideología* al de *política* por los sentidos tan vagos que adquiere la voz en el uso corriente, cuyo único rasgo común parece ser el de la dependencia del pensamiento en relación con la sociedad.» (ibíd.: 181). En este

¹ Seminario I: Lexicografía española; a cargo de la Dra. Magdalena Coll, a quien agradezco especialmente la lectura y comentarios de este trabajo.



sentido, entonces, tomo en este trabajo el término *ideología*, en tanto el diccionario es una *obra de interés social* ya que es el depositario de los conocimientos de una época o de una colectividad determinadas, garantiza la norma por lo que los usuarios confían en él, es de carácter didáctico, etc. Es por su carácter de obra comprometida socialmente que es fruto de una ideología. La orientación del contenido del diccionario puede estar condicionada por los intereses culturales, políticos o ideológicos de quien sustenta el producto. Sin embargo, por lo general, esta orientación no se manifiesta a través de una declaración explícita, sino más bien la percibimos a partir de un exhaustivo análisis de contenido.

Por otro lado, Alvar Ezquerro (1993) sostiene que cuando se hace referencia a las implicancias políticas o ideológicas de los diccionarios, lo inmediato es recurrir a la búsqueda de determinadas voces que pueden servir para caracterizar una época o una obra. Sin embargo, no solo es significativa la presencia o ausencia de algunas voces, sino también la manera de definir las. Se toma como punto de partida de este trabajo esta postura, intentado, a partir del análisis de las definiciones presentadas de términos específicos, explicitar esa orientación. Alvar Ezquerro (1993: 185) sostiene que «es inevitable que las obras lexicográficas reflejen tendencias ideológicas» ya que los autores en tanto humanos «difícilmente pueden despojarse de su propio pensamiento».

Por otra parte, podemos considerar a Forgas Berdet (2001:1) quien hace referencia al poder representado y transmitido en los diccionarios. Sustenta la postura basada en que el diccionario representa:

[...] la visión de la parte de la sociedad que detenta el poder, con la de la élite ilustrada que dicta las normas, y cuya óptica social no tiene por qué coincidir necesariamente con la visión del mundo de esta mayoría silenciosa que forma el grueso de la sociedad.



A pesar de la cita anterior, anota Forgas Berdet (2001:1) la importancia del diccionario como elemento para caracterizar a la sociedad de la cual surge:

[...] no podemos dejar de aceptar que el panorama de conjunto que nos ofrece el diccionario puede servir para caracterizar, en sus rasgos esenciales, la sociedad de la que nace.

Metodología

Para la realización de la monografía mencionada, trabajé comparando, fundamentalmente, definiciones de las siguientes obras lexicográficas:

Granada, Daniel: *Vocabulario Rioplatense Razonado*, Imprenta Elzeviriana, Montevideo: 1889. Imprenta RURAL, Montevideo: 1890. Biblioteca Artigas, Montevideo: 1957. ARCO Libros; Madrid: 1998.

Guarnieri, Juan Carlos: *Diccionario del Lenguaje Rioplatense*, DISA, Montevideo: 1970. Ediciones de la Banda Oriental; Montevideo: 1979.

Bermúdez, Washington Pedro y Sergio Washington: *Lenguaje del Río de la Plata*, comenzado en 1890 apróx. (inédito).

Kühl de Mones, Úrsula: *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*, Tomo III del *Nuevo Diccionario de Americanismos* dirigido por Haensch y Werner; Instituto Caro y Cuervo, Santafe de Bogotá: 1993.

Diccionario de la Real Academia Española²: *Diccionario de la lengua castellana*, 12.^a ed., 1899; 13.^a ed.; 14.^a ed. 1925.

Diccionario de la lengua española, 15.^a ed.; 16.^a ed.; 17.^a ed.; 18.^a ed.; 19.^a ed.; 21.^a ed.; 22.^a ed..

Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, tomo III, tomo V.

² Se citan las siguientes obras respetando literalmente la información bibliográfica relevada en <http://buscon.rae.es/ntlle>



Consulté también, aunque no incluidos en el análisis comparativo: Academia Nacional de Letras; *1000 palabras del español del Uruguay* y Academia Nacional de Letras, *Diccionario del Español del Uruguay* (en prensa)³.

En las obras examinadas se buscaron términos que, a partir de sus definiciones, pudieran presentar elementos ideológicos analizables en forma contrastiva. Para esto, se seleccionó una serie de palabras en las que se consideró, en una primera instancia, que se podría encontrar información. Finalmente, los vocablos analizados fueron *candombe*, *charrúa*, *gaucho*, *china*, y *lunfardo* como términos utilizados para designar al *otro* o sus costumbres.

Se registraron y analizaron también los términos derivados de los anteriores para determinar la importancia del vocablo según cada diccionario –en relación al lugar que ocupan en la obra– y, por otro lado, para determinar rasgos relacionados a la ideología transmitida por cada obra en esos derivados.

Las distintas ediciones del diccionario de la Real Academia se utilizaron para ubicar el término en su época según el diccionario español. Es importante destacar que los diccionarios uruguayos con los cuales trabajé son fundamentalmente diccionarios contrastivos, con lo cual se registran los términos exclusivamente de uso –dependiendo del diccionario en cuestión– en Uruguay o en el Río de la Plata. De cualquier manera, se observó que en la mayoría de los casos los términos analizados aparecen registrados en el diccionario de la Real Academia con significados muchas veces distintos a los dados por los lexicógrafos uruguayos.

En el caso del diccionario de los Bermúdez (1880-1947), las distintas ediciones del diccionario de la RAE adquieren especial interés, ya que el *Lenguaje del Río de la Plata* realiza alusiones y críticas permanentes a la Real Academia señalando la edición criticada. De esta manera, se rastrearon, a partir de las notas, las ediciones del dicciona-

³ Agradezco el acceso a este material a la Academia Nacional de Letras, especialmente al Prof. Juan Justino da Rosa.



rio de la RAE correspondientes y en caso que resultara de interés se incorporaron al análisis.

Charrúa

La voz *charrúa* se registra en todos los diccionarios consultados, sin derivados en ninguno de ellos, pero con varias acepciones en casi todos los casos.

Este término es registrado por el diccionario de la RAE por primera vez en 1914 con una sola entrada que refiere a «los individuos pertenecientes a las tribus que habitaban la costa septentrional del Río de la Plata». Es esta la acepción que se registra en todos los diccionarios consultados, con algunas variaciones, pero refiriéndose siempre a los indígenas y al lugar donde habitaban.

En los diccionarios más modernos, Kühl de Mones (1993) por ejemplo, se puede observar cierta identificación con el *pueblo oriental-uruguayo*, mientras que en diccionarios más antiguos, como Bermúdez (1880-1947) se plantean descripciones más extensas en las que se lee, por el contrario, la oposición entre *charrúas* y *pueblo civilizado*.

En el diccionario de Granada (1889) se registra en primer lugar la referencia geográfica al lugar en el cual habitaban los charrúas, junto al énfasis en la característica bélica de los mismos, considerándolos desde el comienzo de la definición como:

Intrépidos y fuertes guerreros, los charrúas exterminaron a los yaroés y bohanes, enseñoreáronse de la banda oriental del Uruguay, y, habiéndoseles incorporado los minuanes, resistieron constantemente a los españoles, como lo hacían los pampas en la costa austral del Río de la Plata.

Respecto al carácter guerrero de los charrúas, Granada (1889) documenta su definición con citas adjudicadas a Azara como: «Quizás han derramado los charrúas, dice Azara, más sangre española, que los ejércitos del Inca y de Motezuma.»



Esta aseveración, aunque dudosa, da una idea del carácter y esfuerzo de aquellos bravos. Los aspectos negativos de los charrúas son explicitados en relación a la falta de civilización: «Como vivían sin trabajar, molestaban naturalmente a los vecinos de las estancias y pueblos indefensos, exigiéndoles vituallas, o tomándolas por su mano, si eran desoídos».

Al contrario de las definiciones analizadas arriba, en este caso no se observa reconocimiento ni aspectos positivos-favorables de los indígenas. Por el contrario, si bien se considera «impío» el acto de llevar a los últimos charrúas como espectáculo a Francia, se adhiere positivamente al hecho de su exterminio por considerarlo necesario:

Una junta de hacendados solicitó, *por ende*, su exterminio, el cual fue duramente ejecutado el año 1832. El país quedó, en consecuencia, libre para en delante de las correrías de los charrúas. No faltó quien especulase con estos desgraciados. En efecto, tres de sus caciques fueron llevados a Europa como objetos curiosos, y obligados a andar de una parte a otra haciendo visajes y mojigangas, murieron míseramente en el más lucido centro de la cultura social.

A pesar de esto, parece necesario aclarar que quienes llevaron adelante tan «impío» procedimiento no fueron sus compatriotas españoles ni hispanoamericanos aunque podemos agregar que estos permitieron el exterminio y ese aspecto no es considerado por Granada (1889):

El autor y espectadores de este impío espectáculo no eran españoles ni hispanoamericanos, sino ciudadanos de aquellas compasivas naciones cuyos escritores tanto se desvelan por ajustar a España el sambenito de avara y cruel que sólo ellas merecen. Dígalo la conducta que, así las naciones aludidas, como sus tan decantados descendientes, han observado siempre con las razas americanas, y compárese sus leyes atroces con las que España dictó para las Indias.



En el diccionario de Bermúdez (1880-1947) aparece el término con su etimología guaraní «del guaraní *cha*: nosotros, *rúa*: enojadizo, adjetivo que pinta el carácter revoltoso de la raza» anotando desde el principio esta característica de los charrúas. Se registran en este diccionario varias entradas bajo el mismo lema, siendo la más extensa la primera que refiere al «individuo de una raza o casta de hombres [...]» que habitaba en determinado lugar, especificado geográficamente. A partir de esta definición geográfica se realiza una descripción de las costumbres de este pueblo recalando en todo momento el carácter *temible* y *poco civilizado*. De esta manera se lee que:

[...] los hombres se dedicaban a la caza mayor, a la guerra, y confeccionaban sus armas y flechas, boleadoras y rompecabezas, que más tarde, cuando conocieron el caballo trugaron por la lanza en cuyo manejo se hicieron temibles. No demostraban en sus modales ni la más mínima urbanidad; eran poco comunicativos entre sí y de carácter fiero, altivo y revoltoso.

También se describen características poco civilizadas, cargadas de consideraciones negativas de esta población como ser sumamente bélicos y bravíos: «Jamás guardaron paz con las tribus vecinas inquietando a muchas de ellas [...]. Gustábales embriagarse a menudo y se distinguían por su carácter vengativo y su crueldad en la guerra».

De una primera lectura no se desprende ni identificación ni equivalencia alguna con el Uruguay ni con los orientales, sino más bien con un territorio, como ya se mencionó expresado en términos geográficos sin mencionar al Uruguay sino a una extensión rioplatense. Se menciona por primera vez al Uruguay como tal al referirse al exterminio de los charrúas expresado de la siguiente manera: «Los restos de esta población fueron aniquilados por Bernabé Rivera en 1832 en el norte del territorio uruguayo adonde se habían retirado después de disputas [...]».

Si bien las primeras consideraciones y descripciones que se hacen respecto de los charrúas parecen cargadas de aspectos negativos,



una vez expuesto el tema del exterminio, se los define como *raza heroica* ya que «fue preciso exterminarla para vencerla». Se agrega también que « [...] desde ese entonces la República Oriental es el único país del Nuevo Mundo que no tiene indios dentro de sus fronteras». En este último enunciado se menciona nuevamente al Uruguay, esta vez como República Oriental.

Respecto al exterminio y su efecto en la población del Uruguay que, como se señaló arriba, es el único país de América sin indígenas, se puede tomar en cuenta a Barrán (1996:1) quien sostiene:

La tradición historiográfica afirma ser el año 1831 aquel en que desaparecieron los charrúas como entidad demográfica de cierto peso, cuando fueron aniquilados por las tropas del primer gobierno republicano del Uruguay independiente, esa destrucción no impidió que la sangre indígena penetrara en capas de cierta importancia de la población campesina del país, en particular guaraní proveniente del territorio que ocuparon las Misiones Jesuíticas. De cualquier modo, el llamado «exterminio de los indígenas en Salsipuedes» (1831) fundó el mito del Uruguay europeo y blanco que las clases dirigentes del país siempre alimentaron, tanto más cuanto la inmigración transcontinental fue, en efecto, la base del crecimiento demográfico uruguayo.

Volviendo sobre el diccionario de Bermúdez (1880-1947), se observan varios elementos interesantes para el análisis, que más adelante se confrontarán con las otras definiciones: la utilización de los términos *raza*, *indios*, *casta*; los aspectos *negativos* de dicha población relacionados especialmente a la *falta de urbanidad*; el aspecto positivo de *raza heroica*; la apreciación de ser el Uruguay el único país de América sin indígenas después del exterminio de los charrúas.

Las siguientes acepciones que se registran en Bermúdez (1880-1947) se relacionan directamente con la primera. La segunda acepción que se consigna es la relativa a la población y a la lengua: «Perteneciente a esta raza y lengua charrúa». Consideré también –en forma de nota– la definición de la 14.^a edición del diccionario de la RAE.



En sentido figurado, como adjetivo con carácter negativo se registra: «Incivil, inculto, cerril. Dícese de las personas y de sus acciones impolíticas. Aplícase especialmente al uruguayo». A pesar de registrarse este término como adjetivo despectivo, aplicado especialmente al uruguayo, la siguiente acepción lo registra, nuevamente en sentido figurado, como «Nombre que los argentinos suelen dar al uruguayo y especialmente al montevideano, y que éstos aceptan y prohíjan con un sino de orgullo y de complacencia».

Como adjetivo, se señala por último, nuevamente en sentido figurado y uso familiar, como «Bravío, indómito, irreducible, tenaz, altivo»; características que tanto explícita como implícitamente se abordan en la primera definición de este término.

Por último se hará referencia a la entrada que designa al pájaro *charrúa*, según este diccionario, denominado así por las semejanzas con el pueblo antes definido. Es definido como:

Pájaro de plumaje completamente negro, con reflejos azulados cuando adulto, pico corto y fuerte, ojo vivo, iris pardusca y cabeza pequeña (...) En libertad vuela rápidamente; embate intrépidamente a los pájaros que halla a su paso y hasta los persigue con obstinación; criado en la jaula, se agita constantemente y jamás concluye de hacer buenas migas con su dueño a quien pica fuertemente en las manos cada vez que éstas se ponen a su alcance.

Para finalizar se agrega la semejanza con *los charrúas*: «Sus indómitas condiciones le han valido el nombre de la bravía nación indígena que moraba en la costa del Río de la Plata».

El lema *charrúa* aparece con esta última acepción también en el diccionario de Guarnieri (1970), siendo este el otro diccionario que lo registra de este modo. Allí es la acepción del pájaro la que aparece en primer lugar caracterizándolo como: «Pájaro algo mayor que un tordo, bello, de pico fuerte y algo curvo y de canto originalísimo». Esta definición difiere con la de Bermúdez (1880-1947), dejando de lado fundamentalmente el carácter belicoso del pájaro y definiéndolo sobre todo según sus características físicas.



Guarnieri (1970) incluye *charrúas*, en plural, para definir al grupo de «indígenas que ocuparon gran parte del Uruguay y de Entre Ríos y Corrientes, habiendo llegado quizás a Buenos Aires». Es nuevamente la caracterización geográfica la que prima al comienzo de esta definición, pero se observan diferencias con la dada por Bermúdez (1880-1947). En cuanto a la apreciación geográfica, los términos utilizados son más específicos y se señala en primer lugar al Uruguay. En cuanto a la forma de referirse al grupo la diferencia radical está en el sustantivo-vocativo que se utiliza, en este caso aparece *indígenas* en lugar de indios, raza o casta.

El punto siguiente en la definición de Guarnieri (1970) se centra en la desaparición de los charrúas: «Se extinguieron después de una heroica resistencia de más de tres siglos en las sierras de Caveirá, Brasil, por el año 1850». En este caso, si bien emplea una vez más el adjetivo *heroico*, el uso del reflexivo y los escasos datos acerca del exterminio generan una definición aparentemente menos cargada de subjetividad, más históricamente objetiva, que la expresada por Bermúdez (1880-1947). Aunque, en una segunda lectura se puede considerar también que la utilización del verbo *extinguir* no indica verdaderamente el aspecto relacionado al exterminio, sino que por el contrario posiblemente lo oculta, vinculándolo a un acontecimiento de orden natural, cuando no lo es.

Por último, Guarnieri (1970) menciona dos aspectos de los charrúas que solo se registraron en este diccionario: el origen, tanto del pueblo como de su lengua. Introduce estos datos con el impersonal *se*, posiblemente por no tener fuentes a las cuales remitirse y no querer que esta responsabilidad recaiga sobre el mismo diccionario: «Se afirma que su raza procedía del nordeste de América meridional, y que hablaba un lenguaje de la familia arawack».

En el diccionario más moderno, de Kühl de Mones (1993), se registra una nueva acepción relacionada con la *nacionalidad deportiva*. Allí se registra en primer lugar: «Persona o conjunto de personas de nacionalidad uruguaya, especialmente un equipo deportivo».



La diferencia fundamental respecto de las definiciones anteriores referidas a los indígenas, al analizar la de este último diccionario en comparación con los más antiguos, radica nuevamente en el sustantivo con el cual se refiere al grupo de personas. En este último caso se utiliza el término *etnia* en lugar de los ya mencionados *raza*, *indios*, etc.

En Kühl de Mones (1993) se define como «Indígena que pertenecía a la etnia que habitaba parte del territorio uruguayo hasta la mitad del siglo XIX».

Consideraciones finales

En este artículo pretendí analizar los elementos de ideología presentes en los diccionarios de distintas épocas, que presentan el común denominador de tratarse de lexicografía uruguayo, lexicografía producida en Uruguay. Los diccionarios uruguayos con los cuales trabajé son obras lexicográficas contrastivas, por lo cual el estudio se centró en los términos exclusivamente uruguayos o rioplatenses.

Estudí en este caso términos que pudieran presentar elementos de análisis para visualizar la ideología: reflejo de la ideología de una época y también de la elección del lexicógrafo —o autor del diccionario. Elegí una serie de términos en los que, en una primera instancia, pensé que se podría encontrar información. De esta primera selección surgen después los términos *candombe*, *charrúa*, *gaucho*, *china*, y *lunfardo* como términos utilizados para designar al *otro* o sus costumbres.

Los resultados del análisis planteado en este trabajo fueron variados. En general se pudo observar que los diccionarios más modernos tienden a ser más objetivos buscando lo más políticamente correcto en cuanto a la alusión al *otro*. Esto no quiere decir que no se presenten elementos para analizar ni mucho menos, que no dejen entrever su ideología. Lo que intento determinar es que, por un lado, pretenden ser explícitamente objetivos, y por otro, las alusiones al *otro* son definitivamente más *cuidadas* que en los diccionarios más antiguos. Sin embargo, esta observación es también cuestionable considerando



que el lector de los diccionarios es un sujeto, como tal, inmerso en un determinado contexto histórico en el cual esos términos existen con determinado significado. Entonces, cuanto más contemporáneos al lector sean los diccionarios, más debería identificar el lector el significado que se proponga de un término. De la misma manera, también identificará la forma de expresarlo con la forma acorde al momento histórico en el que vive. Podríamos preguntarnos entonces ¿estamos frente a una perspectiva menos subjetiva al llamar al *otro afrodescendiente* o *afrouuguayo* en lugar de *negro*? Podemos responder o discutir según los parámetros del siglo XXI, pero no es un comentario válido para finales de 1800 o principios de 1900 cuando esta oposición no existía como tal. Respecto a esto podemos determinar con claridad que ciertos aspectos de la sociedad se modifican de manera tal que resulta, un siglo después, aparentemente más respetuoso llamar al *otro* como *afrodescendiente* –como lo hace Kühl de Mones– o *moreno* –como Guarnieri– que *negro*.

Los calificativos resultan especialmente interesantes para estas determinaciones. Encontramos otro aspecto interesante: los diccionarios más modernos, probablemente acompañando la idea de objetividad que intentan plantear, utilizan en sus definiciones muchos menos calificativos y adjetivos en general que los diccionarios más antiguos.

Por otro lado, es evidente la intertextualidad que se genera en los diccionarios. Alvar Esquerro (1990) explica cómo los diccionarios han sido siempre fuente para otros diccionarios posteriores, los que, a su vez, han inspirado a otros ya que la transmisión de contenidos de uno a otro se debe a la dificultad para su elaboración. Este autor sostiene que el diccionario no solo habla del mundo, sino que es el mundo, ya que en él está todo, y que la imposibilidad de dar cuenta de la lengua en su totalidad ha llevado a los lexicógrafos a apoyarse en trabajos anteriores.

El diccionario de Granada no tiene antecedentes, por lo cual es de un alto valor y, por lo tanto, parece posible pensar que los demás autores de diccionarios lo tomen como referencia. Esto se comprueba observando los aspectos de intertextualidad, las referencias al texto



planteado por Granada o a los textos que este incluye, para legitimar o ilustrar sus definiciones. Cuando existe un antecedente es posible determinar una postura respecto del anterior. De esta manera se observa que Granada (1889) incluye textos de viajeros o historiadores como forma de documentar las voces que define. Bermúdez (1880-1947), por su parte, también justifica los términos y sus usos con distintas clases de documentos, pero utiliza las definiciones dadas por los diccionarios de la Real Academia fundamentalmente para reaccionar en contra de estas.

Por otro lado, se observó que todas las propuestas de diccionarios utilizados surgen de la necesidad de llenar un vacío o actualizar datos respecto a los términos utilizados en el Uruguay y en el Río de la Plata. A través del análisis contrastivo con las definiciones dadas por las distintas ediciones del diccionario de la RAE se observa que este vacío es real en los hechos, ya que este diccionario no incluye uruguayismos en las ediciones presuntamente utilizadas por Granada y los Bermúdez. Sí utiliza la marca diatópica *Uruguay* en pocas oportunidades y, en la mayoría de los casos, el término no aparece con la acepción de uso en el Uruguay registrada por los lexicógrafos regionales.

Las ediciones del Diccionario de la Real Academia se utilizaron para ubicar al término en su época según el diccionario español. Se observó respecto a los términos analizados que en la mayoría de los casos aparecen registrados en el diccionario de la RAE sin embargo, con significados muchas veces distintos a los dados por los diccionarios uruguayos.

Por último, se puede concluir tomando en cuenta a Alvar Ezquerro (1993: 185) que, sin lugar a dudas «es inevitable que las obras lexicográficas reflejen tendencias ideológicas» ya que los autores en tanto humanos «difícilmente pueden despojarse de su propio pensamiento».



Referencias Bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): «Diccionario y política», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 181-190.
- BARRÁN, José Pedro (1996): *Historia. El Uruguay indígena y español*, <<http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist1.htm>>.
- BERMÚDEZ, Washington Pedro y Sergio Washington BERMÚDEZ (comenzado en 1890): *Lenguaje del Río de la Plata* (inédito), Montevideo: Academia Nacional de Letras.
- ELIZAINCÍN, Adolfo (2006): «Sobre la lexicografía como ejercicio intelectual. El caso de Washington y Sergio Bermúdez y su *Lenguaje del Río de la Plata*», en Concepción Company Company (ed.): *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 547-559.
- FORGAS BERDET, Esther (2001): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos», en *Especulo, Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/3decadas.html>
- GRANADA, Daniel (1998): *Vocabulario rioplatense razonado*, Montevideo: Arca.
- GUARNIERI, Juan Carlos (1976): *El habla del boliche. Diccionario del lenguaje popular rioplatense*, Montevideo: Florensa & Lafon.
- Diccionario del lenguaje rioplatense*, Montevideo: DISA, 1970.
- HAENSCH, Günther y Reinhold WERNER (1993): *Nuevo diccionario de americanismos*, t. III, Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- KÜHL DE MONES, Úrsula (1986): *Los inicios de la lexicografía del español del Uruguay, El Vocabulario rioplatense razonado por Daniel Granada (1889-1890)*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- (1998): «Prólogo al Vocabulario rioplatense de Granada», en Granada: *Vocabulario rioplatense razonado*, Montevideo: Arca, 1998.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la Lengua Española*, <www.rae.es>.







colección
AVANCES DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES Y EGRESADOS – TÍTULOS DESDE NOVIEMBRE 2010

*Soberanía e identidad nacional en el Uruguay del Novecientos.
Incidencias regionales y nacionales en la gestación del
Tratado de Rectificación de Límites entre Uruguay y Brasil en 1909*
DE LOS SANTOS, Clarel

Murgas y dictadura. Uruguay 1971-1974
GRAÑA, Federico y Nairí AHARONIÁN

*El verdugo y la ramera en el Medievo:
sobre la primera parte de la novela El verdugo de Pär Lagerkvist*
DUTRA, Richard

Ríos de hombres. Movimiento social e identidad en el río Uruguay
CHOPITEA, Leda

Fernando García Esteban: entre la crítica y la historia del arte
TOMELO, Daniela

*Reflexiones en torno al proceso de desvinculación estudiantil
en el Ciclo Básico de Secundaria en adolescentes del barrio Casavalle*
CABRERA, F., P. CARABELLI y A. HERNÁNDEZ

*¿Es legítimo imputar al excluido?
La autonomía y la debida tensión como claves*
FLEITAS, Martín y Ricardo VERGARA

Las pausas y su función retórica en el discurso político
CARROCIO, Macarena



El objetivo de la colección *Avances de Investigación* es fortalecer la difusión del rico y valioso trabajo de investigación realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Asimismo procura estimular la discusión y el intercambio a partir de estos *pre-prints*, preservando la posibilidad de su publicación posterior, en revistas especializadas o en otros formatos y soportes.

La colección incluye no solo versiones finales e informes completos sino –como lo sugiere su propia denominación– avances parciales de procesos de investigación, incipientes o no.

Las versiones de *Avances de Investigación* están disponibles simultáneamente en soportes impreso y digital, pudiendo accederse a estas últimas a través del sitio web de FHCE.

La colección, continuadora de las ediciones de *Papeles de trabajo* y *Colección de estudiantes*, consiste en una serie de pre-publicaciones que integra (ahora en una única serie) trabajos seleccionados a partir de llamados específicos abiertos a estudiantes, egresados y docentes de la FHCE.

Departamento de Publicaciones
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

